

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20

DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2020

Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélide Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.

SECRETARIO GENERAL: Procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión. Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 14 de octubre del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19.

APROBACION DE ACTA

Aprobación de las Actas de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 18 del 29 de septiembre del 2020.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones a las actas, si las hubiere.

REGIDOR CHRISTIAN LEON PORRAS: Solicita que el Secretario General de lectura a su intervención en la sesión pasada para proceder a incluirla en el acta.

ALCALDE: *No habiendo observaciones se dan por aprobadas.*

DESPACHO

ALCALDE: *Secretario General, sírvase a informar que documentos tenemos en el despacho.*

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. *Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación ofrecida por la Cámara de Comercio de Lima, de Treinta (30) Canastas de Víveres valorizada en S/. 2,4000.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 100/00 soles), con eficacia anticipada al 03 de julio de 2020.*

ALCALDE: *PASE A ORDEN DEL DÍA.*

2. *OFICIO N° 358-2020-MML-SGC que remite el Acuerdo de Concejo N° 273-MML del 28/08/2020 mediante el cual se declara desfavorable la propuesta de cambio de zonificación de residencial de densidad media (RDM) a educación superior universitaria (E3) del predio de 748.18 mt2 ubicado en la Av. Talara N° 765, 767, 769 Urb. Santa Beatriz, Distrito De Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, formulado a través del expediente N° 367449-2018 por la Universidad Peruana De Ciencias e Informática (UPCI)*

ALCALDE: *PARA EL CONOCIMIENTO DEL CONCEJO*

SECRETARIO GENERAL: *No hay más puntos de agenda, señor alcalde.*

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.***

INFORMES Y PEDIDOS

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señala que los comerciantes del distrito han remitido diversas cartas a los presidentes de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Bienestar, Desarrollo Económico y Social, solicitando diversas reuniones para que se les atienda y escuche su voz.

ALCALDE: Informa de la situación del comercio ambulatorio en el distrito.

ALCALDE: *No habiendo intervenciones, pasamos a la orden del día*

ORDEN DEL DIA

ALCALDE: *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde pasó a la orden del día:*

1. *Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación ofrecida por la Cámara de Comercio de Lima, de Treinta (30) Canastas de Víveres valorizada en S/. 2,4000.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 100/00 soles), con eficacia anticipada al 03 de julio de 2020.*

GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO HUMANO: Procede a reseñar el procedimiento seguido y el objetivo de la referida donación.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Solicita se adjunte la relación de beneficiarios.

GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO HUMANO: Aclara que la relación está adjunta en el expediente.

ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación ofrecida por la Cámara de Comercio de Lima, de Treinta (30) Canastas de Víveres valorizada en S/. 2,4000.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 100/00 soles), con eficacia anticipada al 03 de julio de 2020.; sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: *Se aprueba por unanimidad.*

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

SECRETARIO GENERAL: Procede a verificar el voto de cada uno de los regidores. Confirmando el voto favorable del integro de los regidores.

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE